



Office of the
City Clerk

City of Arts & Innovation

8 de mayo de 2017

Estimado Votante de la Ciudad de Riverside:

El 6 de junio de 2017, la Ciudad de Riverside está llevando a cabo una elección con el propósito de elegir a los miembros del Concejo Municipal para los Distritos 2, 4, y 6. La votación será por boleta que se enviará por correo. No habrá casillas electorales.

Sobres con franqueo pagado se proporcionan para regresar la boleta por correo enviada. Las boletas también se pueden entregar en cualquier día en la oficina de la Secretaria Municipal, City Hall, 7th Floor, 3900 Main Street o en la Oficina del Registro de Votantes en el 2724 Gateway Drive, Riverside.

Para mayor comodidad del votante, los lugares para depositar las boletas dentro de cada Distrito estarán abiertos el lunes, 5 de junio y el martes, 6 de junio de 2017. Por favor consulte los materiales adjuntos para los sitios y horas de operación. Para ser contadas, las boletas deben ser recibidas por el Registro de Votantes antes del cierre de las casillas electorales el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del 6 de junio de 2017, y ser recibidas por el Registro de Votantes el 9 de junio de 2017. **Se recomienda a todos los votantes devolver las boletas por anticipado.**

El 22 de mayo de 2017 es el último día para registrarse para votar en esta elección.

Si tiene alguna pregunta, por favor póngase en contacto con:

- Oficina de la Secretaria Municipal al (951) 826-5557; o
- Registro de Votantes al 1-800-773-VOTE (8683) o (951) 486-7200, TTY (951) 697-8966

La Ciudad de Riverside y el Registro de Votantes están dedicados a servir a los votantes de la Ciudad de Riverside y asegurar la integridad y la seguridad del proceso electoral. Esperamos poder contar su voto.

Atentamente,

COLLEEN J. NICOL, MMC
Secretaria Municipal



← ← ← **CIUDAD DE RIVERSIDE ELECCIÓN DE BOLETA POR CORREO** → → →
6 DE JUNIO DE 2017

PARA ESTA ELECCIÓN NO SE ESTABLECERÁN CASILLAS ELECTORALES.

La boleta adjunta es su **BOLETA OFICIAL** para esta elección.

INSTRUCCIONES PARA VOTAR

Su boleta votada debe ser recibida en la Oficina del Registro de Votantes o en cualquier lugar de entrega antes de las 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.

1. Use un bolígrafo negro. **NO use pluma con punta de fieltro, tinta roja ni tinta de gel.**
 - a. Para votar por un candidato cuyo nombre aparezca en la boleta, conecte la flecha a la derecha del nombre del candidato por quien desea votar.
 - b. Para votar por un candidato calificado cuyo nombre no aparezca en la boleta, escriba el nombre del candidato con letra de molde en el espacio provisto debajo de la lista de candidatos para ese mismo puesto y conecte la flecha a la derecha del nombre que escribió. (*¡importante!* Si no conecta la flecha, no se contará su voto.)
 - c. De preferencia dibuje una línea que conecte la flecha. Vote solamente por la cantidad de candidatos permitidos en cada contienda (es decir, vote por uno, vote por no más de dos, etc.).
2. Retire el talón superior y coloque la boleta votada en el sobre de devolución adjunto. Por favor mantenga la boleta doblada de la misma manera tal como la recibió.
 - a. Firme su nombre y escriba su dirección donde se indica, con letra de molde. **Si no firma el sobre no se puede contar su voto;** y
 - b. Selle el sobre.
3. Devuelva su boleta:
 - a. Por correo:
 - Se incluye un sobre con porte pagado para devolver su boleta por correo. Como es una elección de boleta por correo **no se establecerán casillas electorales.** Los votantes que vivan fuera de los límites territoriales de los Estados Unidos deben agregar el porte que corresponda a su ubicación actual.
 - b. En persona a:
 - La Oficina del Registro de Votantes o la Oficina de la Secretaria Municipal de Riverside, en horario normal de trabajo, y hasta las 8:00 p.m. el Día de Elección. Para su comodidad, en la entrada de la Oficina del Registro encontrará un buzón cerrado con llave donde puede dejar su boleta las 24 horas del día; o
 - En los sitios designados para depositar boletas, señalados abajo.
 - c. Puede verificar en línea que el Registro de Votantes ha recibido su boleta votada en: www.voteinfo.net.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- **¿NO PUEDE DEVOLVER SU BOLETA EN PERSONA?** La ley estatal permite que cualquier individuo puede devolver la boleta de Votación por Correo, siempre que la persona autorizada no reciba ninguna forma de compensación al devolver la boleta de Votación por Correo. Su representante designado debe llenar la declaración de autorización en el sobre de devolución adjunto.
- **¿ECHÓ A PERDER SU BOLETA?** Coloque la tarjeta de la boleta en el sobre de devolución adjunto, haga una marca en la casilla correspondiente en el sobre de devolución y regrese a nuestra oficina. Se le enviará una boleta nueva, si hay tiempo suficiente para hacerlo. Si no hay tiempo suficiente para devolver su boleta y recibir otra por correo, puede devolverla personalmente a la oficina del Registro de Votantes o llamar para recibir instrucciones adicionales al (951) 486-7200 o al (800) 773-8683.
- **UNIDAD DE VOTACIÓN ACCESIBLE.** Una Unidad de Votación Accesible está disponible a petición en la oficina del Registro de Votantes.

La declaración que hace cada candidato es voluntaria y el candidato pagará el costo por imprimir. Las declaraciones en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores, y no son endosadas por la Ciudad de Riverside ni el Condado de Riverside. Las direcciones de Internet sitios web incluidos en cualquiera de las declaraciones son proporcionados por los autores. El Condado de Riverside ni la Ciudad de Riverside asumen responsabilidad alguna respecto a la precisión ni el contenido de los sitios web indicados en las declaraciones. El texto, la gramática y la ortografía están tal como los envían los autores.

Si desea una demostración sobre como marcar su boleta, visite www.voteinfo.net

Elección Municipal = 6 de junio del 2017
Distritos 2, 4 y 6

Lugares Para Depositar Su Boleta
 Lunes 5 de junio = 8 a.m. a 5 p.m.
 Martes 6 de junio = 7 a.m. a 8 p.m.
 Para mas información, por favor llame a la
 Oficina de la Secretaria Municipal al (951) 826-5557.

Bryant Park
Arlanza
Community Center
7950 Philbin
Avenue

City Hall
3900 Main Street

SPC. Jesus S.
Duran Eastside
Library
4033-C Chicago
Avenue

Registrar of Voters
2724 Gateway Drive

5Sgt. Salvador
J. Lara Casa Blanca
Library
2985 Madison
Street

Orange Terrace
Library
20010-A Orange
Terrace Parkway

La Sierra
Library
4600 La Sierra
Avenue

Trim

Trim

OFFICIAL BALLOT / BOLETA OFICIAL
MUNICIPAL ELECTION / ELECCIÓN MUNICIPAL
RIVERSIDE COUNTY / CONDADO DE RIVERSIDE

REMOVE STUB - This ballot stub shall be removed and retained by the voter.
DESPRENDA EL TALÓN - El talón de esta boleta debe ser desprendido y conservado por el votante.
I HAVE VOTED - HAVE YOU? / YO HE VOTADO - ¿Y USTED?
DETACH HERE / SEPARE AQUÍ



PERF

PERF

OFFICIAL BALLOT / BOLETA OFICIAL

MUNICIPAL ELECTION / ELECCIÓN MUNICIPAL
RIVERSIDE COUNTY / CONDADO DE RIVERSIDE
JUNE 6, 2017 / 6 DE JUNIO DE 2017

BT 001

INSTRUCTIONS TO VOTERS:

TO VOTE, connect the arrow pointing to your choice, like the example to the right:

To vote for a qualified write-in candidate, write the person's name on the blank line provided and CONNECT THE ARROW.

Use a black ball point pen. DO NOT use felt tip, red or gel ink.



INSTRUCCIONES A LOS VOTANTES:

PARA VOTAR, complete la flecha a su derecha de su deseo, como el ejemplo arriba:

Para votar por un candidato calificado por escrito, escriba el nombre de la persona en el espacio en blanco provisto y CONECTE LA FLECHA.

Use un bolígrafo negro. NO use punta de fieltro, roja o gel.

CA33-1-001

Optech 3PE4c
Voters: 80
© Copyright 2012 ELECTION VOTING

Score 2

Score

NONPARTISAN OFFICES
CARGOS NO PARTIDARIOS

CITY
CIUDAD

CITY OF RIVERSIDE
CIUDAD DE RIVERSIDE

City Council Member, Ward 2
Miembro del Concejo Municipal, Distrito 2

Vote for One
Vote por Uno

KEVIN M. DAWSON

Community Volunteer
Voluntario de la Comunidad



ANDY MELENDREZ

City Councilman / Businessman
Concejal Municipal / Empresario



JON SCOTT HARRIS

Pastor / Business Owner
Pastor / Propietario de Empresa



Riverside

Run/Date: 04/05/2017 15:23:38

Score 1

Score

Last Printed: 4/5/17 15:26



CA33-1-001

BT001 RIVE-CO

Trim

Trim

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE RIVERSIDE, DISTRITO 2**

KEVIN DAWSON

EDAD: 58

**OCUPACIÓN: Voluntario de la Comunidad
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Vivo en Riverside desde que asistí a la UCR en 1977 y mi esposa y yo criamos nuestra familia aquí.

Me dedico a resolver problemas y por mi experiencia en la administración de restaurantes y como propietario de una pequeña empresa, he trabajado mucho para solucionar problemas. He utilizado esta virtud para ayudar a mi vecindario y a otras comunidades de la ciudad.

Cuando Metrolink se extendió en mi comunidad, trabajé para impulsar mayor mitigación y preservar nuestra calidad de vida.

Cuando descubrí que algunos funcionarios de la ciudad estaban violando el Código de Ética Municipal, me involucré para ver su reforma.

Cuando descubrí irregularidades y violaciones financieras de la Carta Constitutiva de la Ciudad, trabajé para identificar los problemas, para que los responsables rindieran cuentas y adoptar soluciones.

El trabajo más importante de un concejal es la supervisión fiscal. Como su concejal, me comprometo a no mentir, no engañar ni robar, y trataré de hacer lo correcto cuando nadie esté observando.

Quiero desarrollar puestos de trabajo de calidad en Riverside, pero creo que los grandes almacenes, a costas de la calidad de vida de los residentes, no son la respuesta.

Valoro el sentido de comunidad y la preservación de nuestra calidad de vida. Les estoy pidiendo su voto.

Kevin Dawson

951-850-7398 Dawson4ward2@aol.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE RIVERSIDE, DISTRITO 2**

ANDY MELENDREZ

EDAD: 63

**OCUPACIÓN: Testigo Experto
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Ha sido un privilegio servir como Miembro del Concejo Municipal del Distrito 2 y espero seguir contando con su apoyo. Durante los últimos tres mandatos, hemos logrado un progreso significativo y hemos superado muchos desafíos. Nuestra Ciudad ha conservado su seguridad financiera y a la misma vez mejorando nuestra calidad de vida.

Como su Concejal Municipal, me siento orgulloso de las mejoras que hicimos en University Avenue. Quitamos los negocios que no eran saludables, impulsamos la seguridad pública y apoyamos a los pequeños negocios de la comunidad. Mejoramos los parques locales, protegimos los espacios abiertos y promovimos nuestro pasado histórico.

Continuaré luchando por la seguridad en los vecindarios, promoviendo comunidades amigables de peatones y ciclistas, y abordar el creciente problema de las personas sin hogar.

Mientras avanzamos, debemos incorporar más personal policial, comprar nuevos equipos contra incendios, mejorar el transporte público y proteger la calidad de nuestra agua que es vital para el futuro de nuestra Ciudad.

A medida que nuestros distritos escolares, colegios y nuestras universidades continúan creciendo, debemos mantener nuestra relación con ellos para asegurar oportunidades educativas de calidad para todos nuestros ciudadanos.

Continuaré mi compromiso para mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades, promover la seguridad pública, alentar las artes, desarrollar nuevos negocios y trabajar para mantener una base fiscal fuerte.

Andy Melendrez

Miembro del Concejo Municipal de Riverside Distrito 2

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE RIVERSIDE, DISTRITO 2**

JON SCOTT HARRIS

OCUPACIÓN: Pastor / Propietario de Empresa

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Como hijo nativo no solo de esta hermosa ciudad, sino más específicamente del Distrito 2, me apasiona servir a los residentes y liderar el camino hacia nuestro futuro.

Tengo la suerte de obtener mi educación de RCC, graduarme en 1988 con un Título de Asociado, Cal State San Bernardino, con una especialización en Administración de Pequeñas Empresas en 1993 y posteriormente adquirir mi BA en Estudios Bíblicos y Maestría en Ministerio en 2002 en la Carolina School of Theology, he estado exclusivamente preparado para servir a un electorado diverso.

Poseo una trayectoria comprobada en liderazgo comunitario que incluye, entre otros aspectos, desempeñarme como Presidente de la Eastside Reconciliation Coalition e implementar diferentes programas comunitarios viables y productivos, tales como el Programa Safety Chaperones en 2014 y el Programa Summer Youth Career Development en 2015.

Soy propietario de una pequeña empresa y Pastor de Castle Rock Christian Fellowship. Soy el esposo de la doctora Leita J. Harris y padre y padrastro de cinco niños.

Con su voto trabajaré duro para que todos los residentes de mi distrito no solo aumenten las exigencias en cuanto a nuestros logros, sino también para liderarlos hacia nuestro destino.

Atentamente,

Jon Scott Harris

www.joinjon4ward2.com



Inscripción Condicional de Votantes

A partir del 1° de enero de 2017, la Inscripción Condicional de Votantes se encuentra disponible para los votantes de California que reúnen los requisitos de conformidad con las Secciones 2170 a 2173 del Código Electoral.

La Inscripción Condicional de Votantes (ICV) extiende el plazo límite de inscripción existente de 15 días para los votantes que reúnen los requisitos, y les permite inscribirse y votar durante los 14 días antes de una elección hasta el Día de Elección. Los votantes que reúnen los requisitos deberán dirigirse directamente a la oficina del Registro de Votantes del Condado de Riverside, ubicada en el 2724 Gateway Drive, en Riverside, CA 92507 para condicionalmente inscribirse y votar una boleta provisional.

Los votantes pueden inscribirse en línea en www.registertovote.ca.gov. Sin embargo, **las boletas de ICV solo se emitirán en la oficina del Registro de Votantes.**

Si desea inscribirse condicionalmente, el votante debe completar primero una declaración jurada de inscripción (también conocida como Tarjeta de Inscripción del Votante). Una vez enviada la inscripción, el Registro de Votantes emitirá una boleta provisional de ICV para votar.

La declaración jurada se procesará y, una vez que se determine y valide que el votante reúne los requisitos, la inscripción será permanente y la boleta provisional de ICV se contará.

Las Inscripciones Condicional es de Votantes se tratan y procesan de la misma forma que cualquier otra inscripción; las boletas provisionales de ICV se tratan y procesan de la misma forma que cualquier otra boleta provisional.

Si tiene preguntas sobre la Inscripción Condicional de Votantes, por favor llame al (951) 486-7200 o sin cargo al (800) 773-VOTE (8683).

Puede verificar el estado de su inscripción de votante en www.voteinfo.net/AmIRegistered.

La ICV se promulgó en 2012 para comenzar a operar el 1° de enero luego de la certificación de una base de datos de inscripción de votantes estatal. VoteCal, la base de datos de inscripción de votantes estatal de California se certificó el 26 de septiembre de 2016; la ICV comenzó a operar el 1° de enero de 2017.

